



Bruselas, 2.7.2024  
COM(2024) 260 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Estado de la Década Digital 2024**

## Índice

<b>1. Introducción: haciendo realidad la Década Digital .....</b>	<b>2</b>
<b>2. La UE se consolida como fuente de innovación política mundial .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Una base industrial digital de la UE más sólida que acelere los avances en la Década Digital..</b>	<b>6</b>
<b>4. Estado de la Década Digital: avances en 2024.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1. Una llamada de atención .....</b>	<b>12</b>
<i>4.1.1. Avances hacia una UE competitiva, soberana y resiliente basada en el liderazgo tecnológico.....</i>	<i>13</i>
<i>4.1.2. Avances hacia la protección y el empoderamiento de las personas y la sociedad de la UE</i>	<i>14</i>
<i>4.1.3. Aprovechar la transformación digital para una ecologización inteligente .....</i>	<i>16</i>
<b>4.2. Hojas de ruta nacionales estratégicas para la Década Digital y su papel en la consecución de la ambición de la UE .....</b>	<b>16</b>
<b>4.3. Recomendaciones de cara al futuro.....</b>	<b>18</b>
<b>5. Dimensión internacional.....</b>	<b>21</b>
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>23</b>

## 1. Introducción: haciendo realidad la Década Digital

La presente Comunicación contiene el **informe sobre el estado de la Década Digital de 2024**. Examina la evolución de la política digital desde el informe de 2023<sup>1</sup> y presenta **los avances de la UE** hacia la consecución de los objetivos y metas acordados para el éxito de la transformación digital para las personas, las empresas y el medio ambiente, según lo establecido en la Decisión por la que se establece el Programa Estratégico de la Década Digital para 2030<sup>2</sup>. En el gráfico 1 se ofrece una imagen que resume el análisis de cada meta de la Década Digital.

**Gráfico 1. Balance del progreso realizado hacia las metas de la Década Digital fijadas para 2030<sup>3</sup>**



Por primera vez, este informe incluye una evaluación de las **hojas de ruta estratégicas nacionales para la Década Digital**. Sobre esta base, esboza la contribución individual de los

<sup>1</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/2023-report-state-digital-decade>.

<sup>2</sup> Decisión (UE) 2022/2481 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se establece el programa estratégico de la Década Digital para 2030 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 4).

<sup>3</sup> Análisis de la Comisión, documento de trabajo de los servicios de la Comisión *Digital Decade in 2024: Implementation and perspective* [«Década Digital 2024: aplicación y perspectivas», no disponible en español] con anexos [SWD(2024) 260], <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/digital-decade-2024-implementation-and-perspective>.

Estados miembros a la consecución colectiva de los objetivos y metas de la Década Digital y, en general, confirma las conclusiones del informe sobre el estado de la Década Digital de 2023:

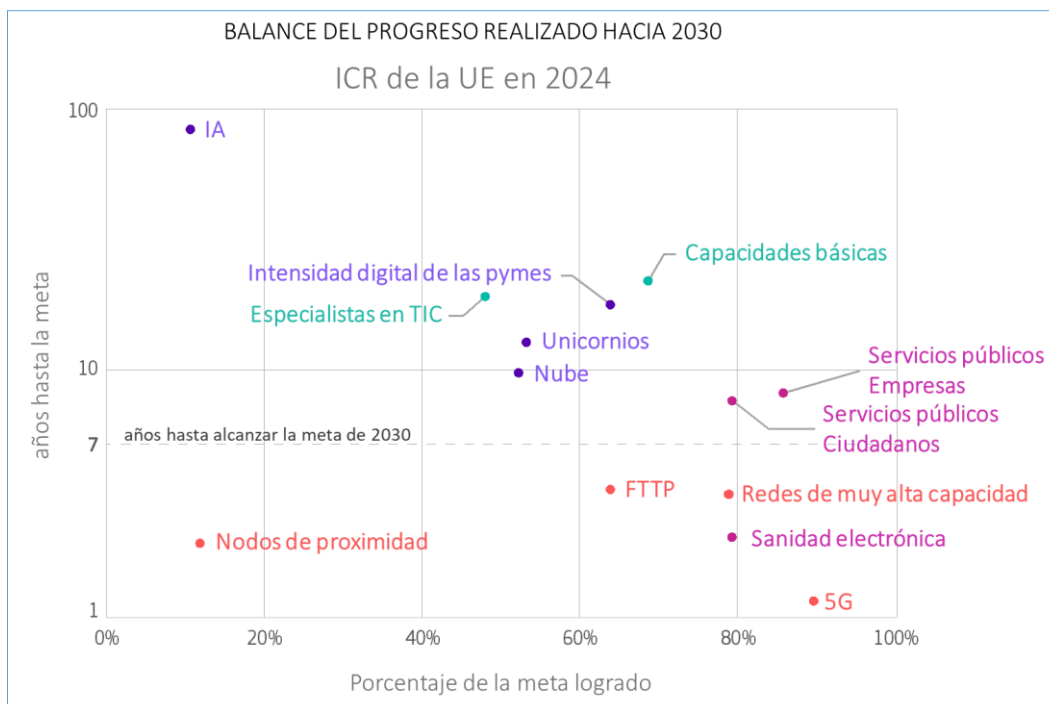
- En los últimos años, la **UE ha mejorado considerablemente su actuación** a través de medidas reglamentarias y no reglamentarias con el fin de dotarse de un marco de gobernanza y una visión clara del futuro, sobre la base de metas y objetivos específicos, así como los medios para alcanzarlos. El **Programa Estratégico de la Década Digital** se ha concebido como el principal instrumento para coordinar este esfuerzo: **se basa en una estrecha cooperación con los Estados miembros** y las partes interesadas a escala europea, nacional, regional y local a fin de garantizar el progreso colectivo<sup>4</sup>.
- Gracias a este marco facilitador y a esta acción conjunta, ya se han logrado algunos avances. En particular, la aplicación del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)** ha aportado una importante contribución a la consecución del **Programa Estratégico de la Década Digital**. Estos instrumentos y el marco de gobernanza son complementarios entre sí y con el Semestre Europeo para la coordinación de políticas económicas y sociales.
- Sin embargo, como se muestra en el gráfico 2<sup>5</sup>, al ritmo actual de intervención de los Estados miembros, el tiempo restante previsto para alcanzar los objetivos se sitúa **a veces mucho más allá del plazo acordado hasta 2030. Por tanto, es fundamental que los Estados miembros hagan lo propio e intensifiquen su contribución a la consecución de los objetivos y metas de la Década Digital con medidas y políticas concretas, comenzando por el ajuste de sus hojas de ruta.**

---

<sup>4</sup> El informe se elaboró tras una serie de talleres y misiones de investigación con más de cien reuniones celebradas en todos los Estados miembros. En estas reuniones participaron autoridades, reguladores y representantes de la sociedad civil.

<sup>5</sup> En el gráfico 2, el «tiempo hasta la meta» se calcula proyectando el crecimiento medio anual observado más reciente (a partir de 2023). No prevé ninguna aceleración ni tiene en cuenta acciones muy recientes que puedan tener un efecto positivo. El indicador clave de rendimiento (ICR) actual de la meta de la 5G no tiene en cuenta la calidad del servicio, por lo que la mayor parte de la implantación actual de la red 5G puede considerarse como «5G básica». La 5G «independiente», que garantiza una alta fiabilidad y baja latencia y es crucial para habilitar funciones avanzadas, no se ha implantado aún a una escala importante, salvo en muy pocos casos de redes privadas. Mientras tanto, la cobertura 5G en la banda de 3,4-3,8 GHz considerada la principal banda pionera de la 5G en la Unión y la única banda media disponible a gran escala que ofrece un buen equilibrio entre cobertura y capacidad, se situó en solo en el 51 % en 2023. Desde 2023, la Comisión Europea, junto con los Estados miembros, está trabajando en una actualización del indicador 5G, lo que implica el desarrollo de una metodología para cartografiar la calidad del servicio.

**Gráfico 2. Tiempo previsto para alcanzar la meta según el último avance medio anual de cada ICR**



La presente Comunicación resume las principales conclusiones del análisis y está acompañada de tres anexos: el **anexo 1** ofrece un análisis exhaustivo de los avances realizados hacia los objetivos y metas de la Década Digital e incluye **recomendaciones horizontales** dirigidas a todos los Estados miembros; sobre la base de los datos más recientes disponibles, el **anexo 2** actualiza las trayectorias para que la UE alcance oportunamente cada meta de la Década Digital y el ICR; el **anexo 3** ofrece un resumen del análisis realizado para cada Estado miembro e incluye **recomendaciones específicas por país**. Tanto las recomendaciones horizontales como las recomendaciones por país tienen por objeto acelerar el progreso colectivo de la UE y **proponer ajustes en las hojas de ruta estratégicas nacionales**<sup>6</sup>.

## 2. La UE se consolida como fuente de innovación política mundial

**En los últimos cinco años, la UE ha virado su rumbo de forma estratégica hacia un marco de política digital más asertivo**, con lo que ha reconocido la urgente necesidad de configurar el espacio digital con inversiones específicas y mecanismos reguladores sólidos en caso necesario. Este planteamiento supone un cambio importante que empuja a la UE a la vanguardia de la gobernanza digital mundial y la innovación política. Con su código normativo digital de vanguardia, la UE debe contribuir, mediante las condiciones de competencia equitativas en todos los Estados miembros, a la futura consecución de los objetivos y metas de la Década Digital.

<sup>6</sup> El presente informe se complementa con el documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado *Digital Decade in 2024: Implementation and perspective* [«Década Digital 2024: aplicación y perspectivas», no disponible en español], con anexos, SWD(2024) 260. Se incluyen análisis detallados horizontales e individuales de las hojas de ruta estratégicas para la Década Digital presentadas por los Estados miembros e informa sobre la aplicación de la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales (2023/C 23/01, DO C 23 de 23.1.2023, p. 1), que traduce la visión de la UE sobre la transformación digital en principios y compromisos y proporciona una referencia clara para las personas, los responsables políticos y las empresas en relación con el tipo de transformación digital que la UE desea.

**Los años 2023 y 2024 han sido un período de inflexión para el liderazgo de la UE en la era digital y su papel como un regulador audaz de nivel mundial**, lo que ha inspirado a otras regiones del mundo para que actúen. El mandato quinquenal de la Comisión Europea para 2019-2024 ha renovado el panorama de la política digital, **proponiendo y negociando veintitrés expedientes legislativos<sup>7</sup> que han contribuido a reforzar la posición de la UE en la Década Digital.**

**Las nuevas normas de la UE han contribuido a los objetivos de la Década Digital de competitividad y desarrollo de un espacio digital centrado en el ser humano**, lo que ha reforzado la **protección de las personas, facilitado el crecimiento de las empresas con la profundización del mercado único** y configurado la economía digital mucho más allá de sus fronteras. Entre la importante legislación promulgada en este mandato se encuentra, en particular, el **Reglamento de Inteligencia Artificial<sup>8</sup>**, la primera iniciativa mundial que regula usos específicos de la inteligencia artificial en función del nivel de riesgo potencial. Su objetivo es abordar los retos sociales, los derechos y la seguridad, en particular, las consideraciones éticas y, al mismo tiempo, establecer requisitos eficaces pero ligeros para los sistemas de inteligencia artificial (IA) que operan en la UE. Otras iniciativas, como el **Reglamento de Gobernanza de Datos<sup>9</sup>**, el **Reglamento de Datos<sup>10</sup>** o el **Reglamento sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios<sup>11</sup>**, el **sistema técnico de «solo una vez»<sup>12</sup> en el marco del Reglamento sobre la pasarela digital única<sup>13</sup>** y la **Ley sobre la Europa Interoperable<sup>14</sup>**, han sentado las bases de nuestra economía de los datos. La UE está reforzando la protección frente a los daños en línea y la desinformación para un espacio digital más seguro y transparente, con el inicio de investigaciones y solicitudes de información para aplicar el **Reglamento de Servicios Digitales<sup>15</sup>**. Las grandes plataformas en línea ya han introducido

---

<sup>7</sup> Véase el documento de trabajo de los servicios de la Comisión *Digital Decade in 2024: Implementation and perspective* [«Década Digital 2024: aplicación y perspectivas», no disponible en español] con anexos [SWD(2024) 260], <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/digital-decade-2024-implementation-and-perspective>, anexo 1: Lista de iniciativas políticas pertinentes.

<sup>8</sup> Está previsto que el Reglamento se publique en el Diario Oficial en el verano de 2024 (página web del Reglamento de Inteligencia Artificial: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/regulatory-framework-ai>).

<sup>9</sup> **Reglamento (UE) 2022/868 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2022, relativo a la gobernanza europea de datos y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1724 (Reglamento de Gobernanza de Datos) (DO L 152 de 3.6.2022, p. 1)**, <http://data.europa.eu/eli/reg/2022/868/oj>.

<sup>10</sup> **Reglamento (UE) 2023/2854 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/2394 y la Directiva (UE) 2020/1828 (Reglamento de Datos) (DO L, 2023/2854, 22.12.2023)**, <http://data.europa.eu/eli/reg/2023/2854/oj>.

<sup>11</sup> Está previsto que el Reglamento se publique en el Diario Oficial en el otoño de 2024 (página web del espacio europeo de datos sanitarios: [https://health.ec.europa.eu/ehealth-digital-health-and-care/european-health-data-space\\_es](https://health.ec.europa.eu/ehealth-digital-health-and-care/european-health-data-space_es)).

<sup>12</sup> [https://commission.europa.eu/news/once-only-technical-system-key-creation-first-european-data-space-2022-07-20\\_en?prefLang=es](https://commission.europa.eu/news/once-only-technical-system-key-creation-first-european-data-space-2022-07-20_en?prefLang=es).

<sup>13</sup> Reglamento (UE) 2018/1724 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de octubre de 2018, relativo a la creación de una pasarela digital única de acceso a información, procedimientos y servicios de asistencia y resolución de problemas y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 (DO L 295 de 21.11.2018, p. 1), <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32018R1724>.

<sup>14</sup> Reglamento (UE) 2024/903 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por el que se establecen medidas a fin de garantizar un alto nivel de interoperabilidad del sector público en toda la Unión (Reglamento sobre la Europa Interoperable) (DO L, 2024/903, 22.3.2024), <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32024R0903>.

<sup>15</sup> Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales) (DO L 277 de 27.10.2022, p. 1), <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2022/2065/oj>, <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2022/2065/oj>; <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/list-designated-vlops-and-vloses>; <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/dsa-enforcement>.

cambios para cumplir el **Reglamento de Mercados Digitales**<sup>16</sup>, lo que ha dado más opciones a los usuarios de la UE y garantizado unos mercados digitales equitativos y disputables en los que nuestras empresas puedan crecer. Por último, durante este mandato, también se han adoptado medidas esenciales para guiar la aplicación de los principales componentes legislativos del mercado único digital, como el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas de 2018<sup>17</sup>, la Directiva sobre derechos de autor de 2019 y la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual revisada<sup>18</sup>.

**Los objetivos de la Década Digital en materia de resiliencia y ciberseguridad** también se reforzaron a través de marcos mejorados, como la actualización de la **Directiva relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión (Directiva SRI 2)**<sup>19</sup>, el **Reglamento de Ciberseguridad**<sup>20</sup> y el **Reglamento de Ciberresiliencia**<sup>21</sup>. A través del **Reglamento sobre la Identidad Digital Europea**<sup>22</sup>, la UE facilita el acceso y el uso de servicios en línea de confianza con la **cartera europea de identidad digital**. La UE ha impulsado un mayor desarrollo económico y social acelerando la implantación de redes de alta velocidad con la **Ley de la Infraestructura de Gigabit**<sup>23</sup>. La UE está reforzando la seguridad energética europea mediante la adopción del código de red de ciberseguridad en los flujos transfronterizos de electricidad.

**Tras esta oleada de intensos esfuerzos normativos, la UE tendrá ahora que conseguir su aplicación y cumplimiento**, con mayor consistencia y coherencia y mejores sinergias entre las autoridades reguladoras para regular con eficacia las políticas digitales de la UE. Esto será esencial para lograr un equilibrio entre innovación y carga normativa y contribuir a la consecución de los objetivos y metas de la Década Digital de la UE.

### **3. Una base industrial digital de la UE más sólida que acelere los avances en la Década Digital**

**En los cinco últimos años se han producido avances importantes en innovación digital y política industrial**, que han fomentado un ecosistema europeo singular y dinámico. Este

---

<sup>16</sup> Reglamento (UE) 2022/1925 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital y por el que se modifican las Directivas (UE) 2019/1937 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Mercados Digitales) (DO L 265, de 12.10.2022, p. 1), <http://data.europa.eu/eli/reg/2022/1925/oj>; Guardianes de acceso del Reglamento de Mercados Digitales (europa.eu).

<sup>17</sup> Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas / (versión refundida) (DO L 321 de 17.12.2018, p. 36), <http://data.europa.eu/eli/dir/2018/1972/oj>.

<sup>18</sup> Directrices de la Comisión sobre las plataformas de intercambio de vídeos, las obras europeas y el alcance de los informes de los Estados miembros relativos a la alfabetización mediática (<https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/audiovisual-and-media-services>).

<sup>19</sup> Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (texto consolidado) (DO L 333 de 27.12.2022, p. 80), <http://data.europa.eu/eli/dir/2022/2555/2022-12-27>.

<sup>20</sup> Está previsto que el Reglamento se publique en el Diario Oficial en 2024 (página web del Reglamento de Ciberseguridad: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/cyber-solidarity>).

<sup>21</sup> Está previsto que el Reglamento se publique en el Diario Oficial en 2024 (página web del Reglamento de Ciberresiliencia: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/cyber-resilience-act>).

<sup>22</sup> Reglamento (UE) 2024/1183 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 910/2014 en lo que respecta al establecimiento del marco europeo de identidad digital (DO L, 2024/1183, 30.4.2024), <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1183/oj>.

<sup>23</sup> Reglamento (UE) 2024/1309 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, por el que se establecen medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de gigabit, se modifica el Reglamento (UE) 2015/2120 y se deroga la Directiva 2014/61/UE (Reglamento de la Infraestructura de Gigabit) (DO L, 2024/1309, 8.5.2024), <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1309/oj>.

ecosistema, basado en la conectividad, los nodos de proximidad, la informática de alto rendimiento (HPC), la computación cuántica, los chips y las empresas emergentes, apoya la transición ecológica y la transformación digital de la UE, lo que mejora su competitividad. Reforzar el liderazgo tecnológico de la UE es crucial para acelerar sus avances hacia los objetivos y metas de la Década Digital.

Como se muestra en el cuadro 1, con **un esfuerzo mundial estimado de 205 000 millones EUR en los últimos años**, la UE ha hecho pleno uso de su capacidad de financiación para apoyar la Década Digital. Al ser una de las principales prioridades políticas de la Comisión para aumentar la prosperidad, la recuperación económica y la resiliencia de la UE, **la transformación digital recibe un apoyo coordinado y sustancial de la financiación de la UE en todos los ámbitos**. Un ejercicio inicial de balance demostró que 131 900 millones EUR de los presupuestos de la UE de 2021 y 2022 (también NextGenerationEU) **se asignaron a la transición digital**, lo que representa casi el **17,4 % del presupuesto total de la UE**<sup>24</sup>. En particular, los planes de recuperación y resiliencia, que combinan inversiones y reformas por valor de 651 700 millones EUR<sup>25</sup>, constituyen una fuente clave de financiación para la transformación digital a escala nacional para muchos Estados miembros y completan los proyectos estratégicos europeos a gran escala financiados en el marco del Programa Europa Digital (DIGITAL), Horizonte Europa y el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE).

**Cuadro 1. Presupuesto pertinente de la UE para las metas de la Década Digital (MFP 2021-2027, en particular, el MRR 2020-2026, millones EUR)**<sup>2627</sup>

Fondo	Total	MRR (2020-2026) <sup>28</sup>	Cohesión (2021-2027) <sup>29</sup>	DIGITAL (2021-2027)	Horizonte (2021-2024)	MCE Digital (2021-2027)
<b>Financiación total</b>	<b>957 422</b>	651 670	260 896	7 948	35 199	1 709
<b>Financiación digital</b>	<b>204 583</b>	150 037	31 063	7 948	13 826	1 709
<i>Porcentaje de financiación digital</i>	<i>21 %</i>	<i>23 %</i>	<i>12 %</i>	<i>100 %</i>	<i>39 %</i>	<i>100 %</i>
<b>Financiación de los objetivos generales de la Década Digital</b>	<b>27 488</b>	14 129	4 392	1 275	7 320	373

<sup>24</sup> [https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities/digital-tracking\\_en?prefLang=es](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities/digital-tracking_en?prefLang=es).

<sup>25</sup> Este importe representa los costes totales estimados de las medidas incluidas, en los planes de recuperación y resiliencia, en particular las medidas de REPowerEU.

<sup>26</sup> Fuente: Informe del Centro Común de Investigación titulado *Mapping EU level funding instruments to Digital Decade targets — 2024 update* [«Catalogación de los instrumentos de financiación de la UE para la Década Digital. Actualización de 2024», no disponible en español] (Signorelli *et al.*, 2024).

<sup>27</sup> Los objetivos de la Década Digital que figuran en el cuadro con un asterisco (\*) se benefician de la financiación de la HPC. Esta financiación no solo apoya la investigación y las infraestructuras informáticas (computación cuántica, nube, inteligencia artificial, etc.), sino también la formación de especialistas, el desarrollo de la hiperconectividad (5G, nodos de proximidad) y la adopción de la HPC por parte de las pymes. En total, la financiación de la HPC asciende a 3 267 millones EUR, canalizados principalmente a través de DIGITAL (1 967,2 millones EUR), Horizonte Europa (900 millones EUR), el MCE (200 millones EUR) y el MRR (168 millones EUR).

<sup>28</sup> Incluidas medidas en los capítulos de REPowerEU que contribuyen a la transición digital. Cabe señalar que estas medidas se tienen en cuenta en el análisis del presente informe, pero no contribuyen a la consecución de la meta digital del 20 % fijado mediante el Reglamento por el que establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (véanse también la [Orientación sobre los planes de recuperación y resiliencia en el contexto de REPowerEU](#)). El importe del MRR que contribuye a la transición digital, excluidas las medidas en el marco del capítulo de REPowerEU, asciende a unos 149 700 millones EUR, lo que representa alrededor del 26 % del total de los fondos del MRR.

<sup>29</sup> Aunque el total de los fondos de la política de cohesión asciende a 392 000 millones EUR, en la catalogación y las estimaciones posteriores solo se incluyen las estimaciones siguientes: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión (FC) y el Fondo Europeo de Cooperación Territorial (Interreg), en particular, las inversiones en digitalización de los capítulos de REPowerEU.

Fondo	Total	MRR (2020- 2026) <sup>28</sup>	Cohesión (2021- 2027) <sup>29</sup>	DIGITAL (2021- 2027)	Horizonte (2021- 2024)	MCE Digital (2021- 2027)	
Financiación de las metas de la Década Digital	Presupuesto total previsto	177 096	135 909	26 672	6 673	6 506	1 336
	Capacidades digitales básicas	15 405	14 294	950	128	34	0
	Especialistas en TIC*	10 881	9 506	633	661	73	8
	Redes de gigabit	14 003	11 628	2 164	4	0	206
	5G*	3 362	1 967	115	4	396	879
	Semiconductores*	18 200	14 801	0	1 396	2 004	0
	Nodos de proximidad*	609	0	0	220	355	35
	Computación cuántica*	1 918	866	0	293	669	90
	Computación en la nube*	8 373	6 019	1 584	370	337	63
	Análisis de datos*	7 552	4 718	1 584	546	678	26
	Inteligencia artificial*	9 386	5 278	1 584	1 227	1 266	30
	Usuarios digitales tardíos*	19 885	14 154	4 753	674	304	0
	Unicornios	19 257	14 158	4 753	159	187	0
	Prestación en línea de servicios públicos esenciales	32 343	24 449	7 271	616	6	0
	Sanidad electrónica	15 233	13 604	1 280	163	187	0
Identidad electrónica	688	466	0	212	9	0	

Más concretamente, el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)** representa una fuente sin precedentes y, en muchos casos, la mayor fuente de financiación para la transformación digital en los Estados miembros. A pesar de las importantes revisiones de los planes, en particular, la incorporación de REPowerEU para afrontar nuevos retos, el **presupuesto total del MRR** dedicado a reformas e inversiones digitales aumentó a principios de 2024 hasta alrededor de **150 000 millones EUR, lo que representa el 26 % de la financiación total del MRR**<sup>30</sup>.

*El MRR ya ha tenido un efecto importante en la Década Digital en todos los ámbitos. Una parte considerable de la financiación del MRR contribuye directamente a los objetivos y metas de la Década Digital, en particular apoyando a los Gobiernos y los organismos públicos para digitalizar sus servicios y sectores clave, como los sistemas sanitarios, y apoyando la digitalización de las empresas y la mejora de las capacidades digitales (véase el cuadro anterior). Solo para dar algunos ejemplos, hasta la fecha se ha proporcionado acceso a internet de muy alta capacidad a 14,7 millones de viviendas más a través de redes de muy alta capacidad (VHCN), se ha ayudado a 728 475 empresas (principalmente pymes) a desarrollar productos, servicios y procesos digitales y*

<sup>30</sup> Excluidas las medidas del capítulo de REPowerEU. El porcentaje se calcula utilizando el anexo VII del Reglamento sobre el MRR.

2,1 millones de personas han participado en actividades de educación o formación centradas en las capacidades digitales<sup>31</sup>.

Con un presupuesto de 1 700 millones EUR, el **Mecanismo «Conectar Europa»** (MCE 2) – **Sector digital** apoya la inversión en proyectos clave de infraestructuras digitales europeas que contribuyen a las metas de la Década Digital de infraestructuras más resilientes y soberanas.

*El MCE 2 ha tenido una repercusión importante en las metas de la Década Digital en materia de conectividad, resiliencia y soberanía: hasta la fecha se han adjudicado 158 proyectos, especialmente en las regiones ultraperiféricas de la UE<sup>32</sup>. Los proyectos de importancia estratégica se han beneficiado de la financiación del MCE, en particular los tramos transfronterizos de los corredores 5G<sup>33</sup>, los cables submarinos<sup>34</sup>, los sistemas basados en la 5G que permiten casos de uso que funcionan como motores socioeconómicos tempranos a través de comunidades inteligentes 5G en administraciones públicas, centros sanitarios, escuelas y otras instituciones de educación y formación, así como conexiones de infraestructuras de comunicación cuántica.*

*Con un presupuesto de 40,5 millones EUR, el MCE digital cofinancia un cable submarino inteligente de seis fibras entre la zona continental de Portugal, las Azores y Madeira, lo que garantiza la conexión de las dos islas para los próximos treinta años y permite la recopilación de datos sobre detección sísmica, vigilancia del medio ambiente, detección submarina de actividad náutica y transmisión de datos con fines científicos, con efectos locales, regionales, nacionales y mundiales. Con más de 29 millones EUR, el MCE 2 también financia la ampliación del ramal de 2 145 km de longitud del proyecto emblemático europeo EllaLink que conecta Portugal con Brasil hasta la Guayana Francesa. Este ramal no solo conectará esta región ultraperiférica de la UE directamente con la Europa continental sin depender de ningún territorio tercero, sino que también sentará las bases para la extensión del cable al territorio europeo del Caribe. Otro ejemplo relevante es la financiación por un importe de 29 millones EUR del primer cable que conecta Irlanda directamente con la UE continental (Francia con futuras ampliaciones a Portugal y España).*

*El MCE 2 también garantiza el desarrollo de corredores 5G con la concesión de cerca de 6 millones EUR a la financiación de la implantación y la mejora de la red 5G RAN, el núcleo y los elementos básicos y de transporte a lo largo de las autopistas griegas (GR) y búlgaras (BG) del corredor Oriente/Mediterráneo Oriental de la red transeuropea de transporte. También proporciona más de 6,3 millones EUR de financiación para el tramo de autopista de Frisange (Luxemburgo) a Saarbrücken (Alemania) en el paso fronterizo cercano a Schengen, que incluirá también pruebas de movilidad conectada y automatizada por parte de un importante fabricante de automóviles de la UE.*

Con un presupuesto de 7 900 millones EUR, el programa Europa **DIGITAL** es el principal programa para financiar **inversiones estratégicas** que creen ecosistemas digitales, garantizando la autonomía digital de la UE y la competitividad mundial. Ya ha logrado varios resultados importantes relacionados con la implantación de nuevas soluciones digitales innovadoras, capacidades y servicios conexos. Entre otras cosas, la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea adjudicó la adquisición de JUPITER, el primer sistema en Europa en lograr un rendimiento a exaescala, es decir, la capacidad de ejecutar más de mil millones de cálculos por segundo. Actualmente, se están poniendo en marcha iniciativas de espacio de datos<sup>35</sup> en sectores clave, más recientemente la **Iniciativa Europea de**

<sup>31</sup> [https://ec.europa.eu/economy\\_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/common\\_indicators.html?lang=es](https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/common_indicators.html?lang=es).

<sup>32</sup> Las regiones ultraperiféricas (artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea) forman parte de la UE y están situadas en el océano Atlántico, la cuenca del Caribe, América del Sur y el océano Índico. El MCE Digital proporciona porcentajes de cofinanciación más elevados a los proyectos en los que participan las regiones ultraperiféricas y ha financiado infraestructuras de cable submarino en dichas regiones por un importe de más de 125 millones EUR.

<sup>33</sup> 5G Seagul, 5G DeLux, 5G NETC, MEDCOR, 5G Balkans, BaltCor5G.

<sup>34</sup> Anillo continente-Azores-Madeira, proyecto Pisces, proyecto ViaTunisia, así como varios proyectos de conectividad del Ártico.

<sup>35</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/second-staff-working-document-data-spaces>.

## Obtención de Imágenes Oncológicas y la Infraestructura Europea de Datos Genómicos. DIGITAL ha financiado numerosas instalaciones de ensayo y experimentación.

*El programa Europa **DIGITAL** ha desempeñado un papel fundamental a la hora de permitir que la UE avance hacia los objetivos y metas de infraestructuras (en particular la HPC, la computación cuántica, la ciberseguridad, los semiconductores, la IA y los servicios de administración electrónica) y la financiación de actividades de cooperación como los **Consortios de Infraestructuras Digitales Europeas (EDIC)** y los **centros europeos de innovación digital**. En funcionamiento desde 2023, los **centros europeos de innovación digital** surgieron de DIGITAL para apoyar a las pymes, las empresas de mediana capitalización y las organizaciones del sector público en su transformación digital. Ofrecen una amplia gama de servicios a sus clientes, como evaluaciones de madurez digital, pruebas previas a las plataformas de inversión, apoyo a la inversión, formación, creación de redes, etc. La fuerza de la red reside en su amplio alcance. En la actualidad, comprende más de **200 centros, presentes en el 90 % de las regiones europeas, pero que abarcan el 100 % de la UE**, y que reúnen a entidades públicas y privadas, en particular, organizaciones de investigación, universidades, asociaciones industriales, agencias de desarrollo regional y empresas del sector privado. DIGITAL contribuye a crear administraciones públicas más conectadas a nivel transfronterizo, por ejemplo, conectando los registros mercantiles de los Estados miembros, también con otros sistemas a escala de la UE<sup>36</sup>. El programa también apoya la reducción de la brecha digital entre las regiones y ha financiado varios centros en las regiones ultraperiféricas de la UE<sup>37</sup>.*

Se prevé que **Horizonte Europa** dedique el 35 % de su presupuesto de 95 000 millones EUR a la transición digital a lo largo de todo el período 2021-2027<sup>38</sup>, con la obligación legal de destinar al menos 13 000 millones EUR a las tecnologías digitales básicas (de uso general)<sup>39</sup>.

***Horizonte Europa ha impulsado el liderazgo de la UE en varios ámbitos que sustentan la visión y las metas de la Década Digital**. Con el clúster «Digital, industria y espacio» apoya la investigación y la innovación de alto nivel en tecnologías facilitadoras, como la IA y la robótica, el internet de nueva generación, la microelectrónica, el internet de las cosas y la computación en la nube, la HPC y el análisis de datos, la 6G, la realidad ampliada, la cuántica y otras tecnologías emergentes, y varias asociaciones europeas<sup>40</sup>.*

El **programa InvestEU** refuerza considerablemente las inversiones en infraestructuras y tecnologías digitales, en particular, los contenidos y capacidades de los medios de comunicación.

El 10 % del total de las operaciones de inversión y financiación ya aprobadas contribuyen a los objetivos de transformación de la Década Digital. Se prevé que 5 240 millones EUR apoyen la digitalización y movilicen hasta 74 000 millones EUR de inversiones públicas y privadas. Esta financiación proporcionará acceso a las redes de muy alta capacidad a 1 420 000 hogares, empresas o edificios públicos adicionales y creará un número importante de puntos de acceso wifi.

Por último, el **instrumento de apoyo técnico**<sup>41</sup> proporciona conocimientos técnicos a medida para diseñar y aplicar reformas estructurales en los Estados miembros de la UE con un presupuesto de 864 millones EUR.

<sup>36</sup> A saber, el sistema de interconexión de los registros de titularidad real de la UE (BORIS) y el sistema de interconexión de los registros de insolvencia de la UE (IRI).

<sup>37</sup> Por ejemplo, el centro CIDIHUB de las islas Canarias se dedica a la digitalización de las empresas, mientras que el centro europeo de innovación digital de la Reunión está especializado en ciberseguridad con financiación de DIGITAL.

<sup>38</sup> <https://www.statista.com/statistics/732308/worldwide-research-and-development-information-communication-technology/>.

<sup>39</sup> <https://www.statista.com/statistics/732308/worldwide-research-and-development-information-communication-technology/>.

<sup>40</sup> Con la Empresa Común para los Chips, la EC EuroHPC y la Empresa Común para las Redes y los Servicios Inteligentes y otras asociaciones en IA, Datos y Robótica, Fotónica o «Made in Europe» y la asociación sobre mundos virtuales y materiales avanzados.

<sup>41</sup> [https://commission.europa.eu/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/technical-support-instrument/technical-support-instrument-tsi\\_en?prefLang=es&etran=es](https://commission.europa.eu/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/technical-support-instrument/technical-support-instrument-tsi_en?prefLang=es&etran=es).

*El instrumento de apoyo técnico contribuye al desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para participar en la Década Digital. Apoya más de 240 proyectos directamente relacionados con la economía digital, como la gobernanza de la transformación digital, la IA, la reingeniería de procesos de empresa, la toma de decisiones basada en datos y el desarrollo de capacidades digitales. En 2023, más de la mitad de los proyectos estaban relacionados (directa o indirectamente) con el apoyo a la ejecución del MRR de los Estados miembros. La iniciativa emblemática Administración pública preparada para la IA<sup>42</sup> ha apoyado especialmente la implantación de la IA en la administración pública. La convocatoria de este año incluye una prioridad específica para mejorar las capacidades de las administraciones públicas para la Década Digital de Europa<sup>43</sup>. Su objetivo es reforzar su capacidad para aplicar de forma eficaz la legislación de la UE en el ámbito digital y alcanzar las metas relacionadas con la digitalización de los servicios públicos.*

**La UE también ha empezado a reducir sus dependencias estratégicas en sectores críticos gracias a iniciativas clave adoptadas durante este mandato. El Reglamento de Chips** ha desencadenado una oleada de nuevas inversiones en la fabricación de semiconductores en Europa. Los **proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) de la UE avanzan** y cabe destacar las recientes aprobaciones del segundo PIICE sobre microelectrónica y tecnologías de la comunicación y del PIICE sobre la infraestructura y los servicios en la nube de próxima generación. Se pusieron en marcha varias **alianzas industriales** en los ámbitos de las baterías, los datos, la computación en el borde y en la nube, las tecnologías de procesadores y semiconductores, y las cibertecnologías<sup>44</sup>. Gracias a la inversión de la UE en los últimos años, Europa se ha convertido en líder en **supercomputación** y cuenta con tres de los diez superordenadores más potentes del mundo<sup>45</sup>. En enero de 2024, la UE adoptó el **paquete de innovación en materia de IA** para apoyar a las empresas emergentes de IA y a las pymes<sup>46</sup>. Estas iniciativas están respaldadas por inversiones considerables en el desarrollo de capacidades digitales avanzadas en ámbitos digitales estratégicos clave.

Con la **Estrategia Europea de Seguridad Económica**<sup>47</sup> adoptada en junio de 2023, la Comisión coordina las evaluaciones de cuatro categorías de riesgos: (1) **riesgos para la resiliencia de las cadenas de suministro**; (2) **riesgos para la seguridad física y cibernética de las infraestructuras críticas**; (3) **riesgos para la seguridad tecnológica y las fugas de tecnología pertinentes para la seguridad**; y (4) **riesgos de que las dependencias económicas se utilicen como arma o coerción económica**. Estas evaluaciones permiten a la UE comprender los riesgos cambiantes, nuevos y emergentes en este difícil contexto geopolítico y encontrar formas de mitigarlos, adoptando medidas para promover la competitividad de la UE y proteger su seguridad económica, en particular asociándose con la gama más amplia posible de socios. En particular, la adopción de la Estrategia ha puesto en marcha las evaluaciones de riesgos para evaluar los riesgos de seguridad tecnológica y de fuga de tecnología en cuatro ámbitos tecnológicos extremadamente críticos para la UE (de los diez ámbitos identificados en

<sup>42</sup> [https://reform-support.ec.europa.eu/tsi-2024-flagship-ai-ready-public-administration\\_en?prefLang=es&etrans=es](https://reform-support.ec.europa.eu/tsi-2024-flagship-ai-ready-public-administration_en?prefLang=es&etrans=es).

<sup>43</sup> [https://reform-support.ec.europa.eu/our-projects/flagship-technical-support-projects/tsi-2025-flagship-compact-pillar-ii-capacity-europes-digital-decade\\_en?prefLang=es&etrans=es](https://reform-support.ec.europa.eu/our-projects/flagship-technical-support-projects/tsi-2025-flagship-compact-pillar-ii-capacity-europes-digital-decade_en?prefLang=es&etrans=es).

<sup>44</sup> [https://single-market-economy.ec.europa.eu/industry/strategy/industrial-alliances\\_en?prefLang=es&etrans=es](https://single-market-economy.ec.europa.eu/industry/strategy/industrial-alliances_en?prefLang=es&etrans=es).

<sup>45</sup> <https://www.top500.org/lists/top500/list/2024/06/>.

<sup>46</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/news/commission-launches-ai-innovation-package-support-artificial-intelligence-startups-and-smes>.

<sup>47</sup> Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la Estrategia Europea de Seguridad Económica [JOIN(2023) 20 final].

la Recomendación de la Comisión de 3 de octubre)<sup>48</sup>, a saber, las tecnologías avanzadas de semiconductores, las tecnologías cuánticas, las tecnologías de IA y las biotecnologías.

Para seguir mejorando la soberanía estratégica de la UE y apoyar su liderazgo tecnológico, la Comisión propuso la creación de la **Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa** en junio de 2023, un instrumento para desarrollar tecnologías emergentes críticas que sean pertinentes para las transiciones ecológica y digital y para la soberanía estratégica de la UE. La Plataforma pretende **impulsar la capacidad de fabricación de tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda, tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos y biotecnologías**, y reforzar las cadenas de valor, así como abordar la escasez de mano de obra y de capacidades en estos sectores.

Por último, pero no menos importante, la cooperación concreta está avanzando rápidamente para desarrollar proyectos a gran escala que un solo Estado miembro no puede abordar por sí solo. A finales de mayo de 2024, se habían creado tres **Consortios de Infraestructuras Digitales Europeas (EDIC)**: El EDIC para la Alianza de Tecnologías Lingüísticas, el EDIC sobre los Gemelos Digitales Locales orientados hacia el CitiVERSE y el EDIC sobre la Asociación Europea de Cadenas de Bloques y la Infraestructura Europea de Cadena de Bloques para los Servicios (EUROPEUM-EDIC). Ocho más están en preparación, y se están estudiando algunas iniciativas adicionales<sup>49</sup>.

Como se muestra en este capítulo, una **inversión conjunta y coordinada en tecnologías digitales es crucial para acelerar los avances hacia los objetivos y metas de la Década Digital**, lo que impulsa la innovación y el crecimiento económico, en particular en una era en la que la transformación digital está reconfigurando las industrias y las sociedades. Las inversiones públicas, cuando se combinan con los esfuerzos del sector privado, crean un efecto sinérgico que acelera los avances tecnológicos y amplía sus efectos. Para que la Unión Europea siga siendo competitiva en la escena mundial, es imperativo que las prioridades de financiación sigan poniendo especial énfasis en seguir aprovechando el efecto estimulante de la inversión pública y privada, lo que mejorará la infraestructura digital, fomentará las capacidades digitales y apoyará la innovación digital en todos los sectores. Al dar prioridad a la inversión digital, la UE puede asegurar su posición de líder en la era digital y, al mismo tiempo, garantiza el crecimiento sostenible y una economía sólida y preparada para el futuro.

## 4. Estado de la Década Digital: avances en 2024

### 4.1. Una llamada de atención

A pesar de las importantes iniciativas emprendidas a escala de la UE, el análisis detallado de los avances respecto de los objetivos y metas que se presenta en los anexos 1 y 3<sup>50</sup> revela dos preocupaciones importantes: **avances insuficientes en la consecución de los objetivos y metas y una fragmentación considerable en los Estados miembros. Esto pone de**

---

<sup>48</sup> Recomendación de la Comisión sobre ámbitos tecnológicos críticos para la seguridad económica de la UE con vistas a realizar evaluaciones de riesgos adicionales conjuntamente con los Estados miembros (documento en inglés) [C(2023) 6689 final].

<sup>49</sup> Para una descripción exhaustiva de los EDIC en curso: documento de trabajo de los servicios de la Comisión *Digital Decade in 2024: Implementation and perspective* [«Década Digital 2024: aplicación y perspectivas», no disponible en español] con anexos [SWD(2024) 260], <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/digital-decade-2024-implementation-and-perspective>, anexo 2: Actualización de los proyectos plurinacionales/EDIC.

<sup>50</sup> Véase la Comunicación «Estado de la Década Digital 2024» con anexos [COM(2024) 260], <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/report-state-digital-decade-2024>.

**manifiesto la necesidad de que los Estados miembros realicen más esfuerzos para garantizar el control de la UE sobre su futuro.**

#### ***4.1.1. Avances hacia una UE competitiva, soberana y resiliente basada en el liderazgo tecnológico***

En primer lugar, el análisis de 2024 de los avances en los objetivos y metas confirma las conclusiones del informe de 2023 y subraya la necesidad de seguir trabajando para mantener una posición de liderazgo en las tecnologías digitales: esto es esencial para la prosperidad futura de la UE, ya que podría desbloquear más de 3,4 billones EUR en valor económico, lo que representa un importante 21 % de la economía actual de la UE y contribuiría en gran medida a alcanzar los objetivos y metas de la Década Digital<sup>51</sup>.

**Sigue sin aprovecharse todo el potencial del mercado único (digital):** el comercio de servicios dentro de la UE representa tan solo el 8 % del PIB, en claro contraste con el comercio de mercancías, que supera el 25 %. Aprovechar el mercado único es esencial para corregir **los grandes desequilibrios que existen en la producción de servicios digitales**. En la actualidad, el 80 % de las tecnologías y servicios necesarios para la transformación digital de Europa se diseñan y se fabrican en terceros países<sup>52</sup> y las plataformas europeas llevan un decenio luchando para captar más del 5 % del valor del mercado mundial. En términos más generales, la presencia de empresas europeas entre las principales empresas de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) del mundo es mínima, ya que solo tres empresas europeas se encuentran entre las cincuenta principales empresas de TIC por capitalización bursátil<sup>53</sup>.

El informe, que hace un seguimiento de los avances con respecto de las metas sobre la base de los datos de 2023, destaca la sólida posición de la UE en HPC y cuántica, así como los limitados avances en la **cobertura de la conectividad**, especialmente en términos de calidad. Solo el 64 % de los hogares tienen acceso a la **fibra** y el ritmo de avance (13,5 %) está muy por debajo de lo que necesitamos para alcanzar la meta relativa al gigabit de aquí a 2030. Además, la adopción de las conexiones de gigabit es extremadamente baja, de solo el 18,5 %. La cobertura de la **5G de alta calidad** se extiende solo al 50 % del territorio de la UE (con base en la banda pionera principal), y la mayor parte de la implantación de la 5G no es independiente. La inversión necesaria para alcanzar las metas de conectividad sigue siendo considerable, con un importe de 200 000 millones EUR. Además, la instalación de unos 1 186 **nodos de proximidad** es insuficiente y estos nodos se utilizan principalmente para ensayos e investigación, pero no están plenamente operativos y disponibles para uso general.

En la industria de **semiconductores**, los ingresos de la UE disminuyeron un 3 % entre 2022 y 2023 (pasaron de 90 000 a 87 000 millones EUR), mientras que los ingresos mundiales disminuyeron un 14 % (de 918 000 a 791 000 millones EUR), lo que indica, no obstante, una **resiliencia relativamente mayor en el mercado de la UE**.

En el ámbito de las tecnologías cuánticas, se espera que este año se alcance el primer hito de la meta de la Década Digital: disponer del **primer ordenador cuántico acelerado para 2025**,

---

<sup>51</sup> Desde el año pasado, se ha producido un aumento marginal de 0,5 puntos porcentuales en la cuota de la UE (<https://www.statista.com/statistics/263801/global-market-share-held-by-selected-countries-in-the-ict-market/>). Quizás es pronto para interpretarlo como un cambio de tendencia, pero podría tratarse de una señal alentadora.

<sup>52</sup> <https://cerre.eu/wp-content/uploads/2022/12/Digital-Industrial-Policy-for-Europe.pdf>.

<sup>53</sup> <https://companiesmarketcap.com/tech/largest-tech-companies-by-market-cap/>.

**que se espera que se alcance este año.** Sin embargo, el nivel de inversión privada sigue siendo bajo, ya que apenas representa el 5 % de la financiación total.

Dado el progreso anual limitado, la **adopción de las tecnologías digitales por parte de las empresas sigue siendo un reto clave.** La adopción de la nube solo ha aumentado un 7 %, por debajo del 9 % necesario para alcanzar la meta. No se ha producido ninguna mejora notable en la utilización de la IA y solo el 32 % de las empresas europeas ha adoptado la analítica de datos. La **digitalización de las pymes también avanza de forma demasiado lenta y desigual** en toda la UE, con un aumento anual de solo el 2,5 %, lo que representa la mitad de la tasa de crecimiento necesaria para alcanzar la meta. El ecosistema de las empresas emergentes, a pesar de algunos avances —un crecimiento del 5,6 % en el número de unicornios— sigue estando poco desarrollado. La UE alberga solo 263 unicornios (el 13 % del total), frente a los 387 de China y los 1 539 de los Estados Unidos, en parte debido a la falta de capital privado.

#### **4.1.2. Avances hacia la protección y el empoderamiento de las personas y la sociedad de la UE**

*Conclusiones clave del informe del Eurobarómetro 2024<sup>54</sup>:*

- *Tres de cada cuatro europeos consideran que la digitalización de los servicios diarios facilita sus vidas.*
- *El 46 % de los ciudadanos europeos cree que el uso indebido de datos personales es uno de los problemas en línea que más les afecta personalmente y el 45 % piensa lo mismo de las noticias falsas y la desinformación, mientras que las dos cuestiones menos mencionadas fueron la eliminación injustificada de contenidos y la falta de transparencia en las prácticas de moderación de contenidos.*
- *El 82 % de los encuestados considera importante que los poderes públicos garanticen que las empresas europeas puedan crecer y convertirse en campeones europeos capaces de competir a escala mundial, mientras que el 86 % cree igualmente en la importancia de aumentar la investigación y la innovación para unas tecnologías digitales más seguras y sólidas.*
- *Nueve de cada diez europeos consideran importante que los poderes públicos presten un apoyo humano adecuado para ayudar a las personas a orientarse en la transformación digital y los servicios digitales.*
- *La insuficiente protección de los menores en las plataformas en línea es una de las preocupaciones con mayor repercusión para una tercera parte de los encuestados, con un aumento de 10 puntos porcentuales respecto del año pasado.*
- *Una mayoría en aumento de europeos es consciente de que sus derechos fuera de línea también deben respetarse en línea (62 %), pero menos de la mitad (45 %) cree que sus derechos digitales están bien protegidos.*

La población europea reconoce cada vez más la importancia de la transformación digital, pero es cada vez más sensible al efecto que el rápido ritmo de cambio tiene en sus vidas. **Para que la transformación digital sea satisfactoria, es esencial que las personas mantengan su compromiso y apoyo.** El 88 % de la población de la UE espera que los poderes públicos presten un apoyo adecuado para ayudar a los ciudadanos a orientarse sobre los efectos de la transformación digital en sus vidas. En este contexto, debe intensificarse la promoción y aplicación de la **Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales**<sup>55</sup>, cuyo objetivo es proporcionar a los ciudadanos un punto de referencia claro sobre el tipo de transformación digital que desea la UE.

<sup>54</sup> Eurobarómetro especial n.º 551 *The Digital Decade 2024* [«La Década Digital 2024», no disponible en español], <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/digital-decade-2024-special-eurobarometer-report>.

<sup>55</sup><https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/digital-principles>.

**Aún queda mucho por hacer para alcanzar las metas de 2030 en materia de capacidades digitales:** solo el 55,6 % de la población de la UE tiene al menos capacidades digitales básicas y, al ritmo actual, el número de especialistas en TIC llegará solo a 12 millones en 2030, muy por debajo del objetivo de 20 millones EUR y en un contexto de competencia creciente por el talento con capacidades digitales. Resulta alarmante el ritmo insuficiente de los avances anuales logrados en 2023, entre 2,5 y 3 veces menos de lo necesario para alcanzar las metas de 2030.

**La disponibilidad de sistemas de identificación electrónica, servicios públicos digitales y acceso a historiales médicos electrónicos está aumentando,** pero sigue habiendo diferencias importantes entre países, ya que la adopción de la identificación electrónica varía. **Existen lagunas** importantes respecto de la prestación de servicios públicos digitales **plenamente centrados en el usuario, accesibles<sup>56</sup> y soberanos.**

**Los riesgos en línea van en aumento y la desinformación se ha identificado como uno de los factores más desestabilizadores para nuestras sociedades,** lo que requiere una actuación global y coordinada a través de las fronteras y entre los agentes. El panorama de la ciberseguridad en la UE se sigue viendo muy afectado por los acontecimientos geopolíticos y los ciberataques están aumentando: la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA) registró más de 2 500 ciberincidentes entre julio de 2022 y junio de 2023, de ellos, 220 incidentes estuvieron dirigidos específicamente a dos o más países de la UE<sup>57</sup>. En 2023, el 33,5 % de las personas encuestadas en la UE<sup>58</sup> declararon encontrarse con mensajes en línea hostiles o degradantes dirigidos a grupos específicos debido a sus opiniones políticas y sociales, su origen racial o étnico u orientación sexual, lo cual pone de relieve la prevalencia de la incitación al odio en línea. Además, un aumento de 10 puntos porcentuales en el apoyo público a una mejor protección en línea de los niños pone de relieve la creciente atención que se presta a la protección de los niños en el espacio digital. La combinación de la considerable cantidad de tiempo que los niños pasan en línea y las sofisticadas e invasivas técnicas digitales que utilizan los anunciantes plantea nuevos y **graves desafíos para la protección de los niños en el espacio en línea,** en particular, los riesgos para su salud mental o el abuso de alimentos poco saludables, tabaco o alcohol. Además, la dimensión sanitaria de la digitalización ha atraído la atención recientemente debido a los **efectos negativos** que, en particular, determinados diseños de interfaces en línea pueden tener **en la salud** en general y, en particular, en la salud mental.

**Uno de los principales retos a los que se enfrenta la transformación digital de la UE,** como se observa en el seguimiento de los objetivos y metas de la Década Digital, **es la limitada difusión de las tecnologías digitales más allá de las grandes ciudades,** ligada al aumento de la brecha digital y a la lenta digitalización de las empresas, especialmente las pymes. La convergencia todavía está rezagada, ya que los grandes centros de población suelen concentrar las inversiones, el capital humano y las infraestructuras digitales, mientras que las ciudades pequeñas y las zonas remotas y rurales tienen dificultades para estimular la actividad económica y hacer frente a los retos demográficos. **Por tanto, el éxito de la Década Digital**

---

<sup>56</sup> La disponibilidad transfronteriza sigue siendo limitada para los servicios públicos digitales destinados a los ciudadanos y las empresas, y ambos alcanzan una puntuación de alrededor de 70 puntos sobre 100 (Fuente: indicador de referencia sobre administración electrónica, Capgemini).

<sup>57</sup> <https://www.enisa.europa.eu/publications/enisa-threat-landscape-2023>.

<sup>58</sup> Eurobarómetro especial n.º 551 *The Digital Decade 2024* [«La Década Digital 2024», no disponible en español], <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/digital-decade-2024-special-eurobarometer-report>.

**no será posible sin una mayor atención a la inclusión y la participación de todos los agentes en todos los niveles, en particular, las regiones y ciudades.** A estos efectos, el Programa Estratégico de la Década Digital ofrece un marco para la cooperación entre los agentes con nuevas oportunidades de colaboración.

#### ***4.1.3. Aprovechar la transformación digital para una ecologización inteligente***

El sector digital representa en la actualidad entre el 7 y el 9 % del consumo mundial de electricidad, porcentaje que se prevé que aumente hasta el 13 % en 2030 debido a la creciente demanda de servicios de internet e IA a escala mundial. **Los esfuerzos para reducir el consumo de energía de los servicios digitales serán cruciales**, centrándose en semiconductores eficientes desde el punto de vista energético y en los nodos de proximidad climáticamente neutros. A pesar de su importancia para lograr una economía circular, el reciclado de dispositivos digitales sigue siendo limitado, ya que solo el 10,4 % de las personas declaran haber reciclado sus teléfonos móviles o inteligentes y otro 9,7 y 12,8 % sus ordenadores portátiles o tabletas y ordenadores de mesa, respectivamente.

El papel cada vez más importante de la transformación digital y la adopción de tecnologías para **reducir la huella ambiental de las TIC**, impulsar el crecimiento de la productividad y el aumento de la eficiencia para las empresas, así como promover los avances en materia de energía, tecnologías limpias y de cero emisiones netas, es cada vez más evidente. De hecho, este sector tiene potencial para reducir las emisiones totales de gases de efecto invernadero entre un 15 y un 20 % antes de 2030 en el conjunto de la economía. **Un logro importante en 2023** es el desarrollo y la aplicación de una metodología basada en la ciencia para medir el impacto ambiental neto de las soluciones digitales, facilitada a través de la Coalición Ecológica Digital Europea.

Por último, el **MRR** es fundamental para apoyar la doble transición digital y ecológica, en particular la movilidad inteligente y los sistemas energéticos inteligentes (como las redes inteligentes y los sistemas de TIC).

#### **4.2. Hojas de ruta nacionales estratégicas para la Década Digital y su papel en la consecución de la ambición de la UE**

Como se ha mencionado, por primera vez **el análisis de los avances de la UE hacia la Década Digital se beneficia de un análisis de las ambiciones nacionales combinadas, tal como se presentan en las hojas de ruta nacionales<sup>59</sup> de todos los Estados miembros.** Este conjunto inicial de hojas de ruta nacionales representa **un punto de partida satisfactorio que demuestra un esfuerzo unificado por parte de los Estados miembros para contribuir a la Década Digital.**

En sus hojas de ruta nacionales, los Estados miembros proponen **1 623 medidas** destinadas a alcanzar los objetivos y metas de la Década Digital, con un importe de **251 900 millones EUR de inversiones (en particular, 168 000 millones EUR del presupuesto público, lo que representa el 1 % del PIB de la UE).** Las medidas propuestas se centran principalmente en los semiconductores (presupuesto público de 40 000 millones EUR, el 24 %), la conectividad (29 000 millones EUR, el 17 %) y las capacidades digitales básicas (25 000 millones EUR, el 15 %). Si bien las referencias a los objetivos generales en las hojas de ruta nacionales están

---

<sup>59</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/national-strategic-roadmaps>.

menos desarrolladas que las metas específicas, aún abarcan 414 medidas que abordan la competitividad (presupuesto público de 56 800 millones EUR), el liderazgo tecnológico (22 300 millones EUR) y la ciberseguridad (5 900 millones EUR).

Las hojas de ruta incluyen también **metas nacionales** correspondientes a los objetivos y ambiciones de la Década Digital, como se ilustra en el gráfico 3. Sin embargo, únicamente el 70 % de las metas previstas se incluyeron en las hojas de ruta nacionales, y el 52 % de las metas se ajustaban a las metas a escala de la UE. El nivel de ambición de los Estados miembros solo es comparable a la Década Digital de la UE en el caso de las capacidades digitales básicas, las redes de muy alta capacidad<sup>60</sup>, la 5G básica<sup>61</sup> y el índice de intensidad digital, y es mucho menor en el caso de la fibra óptica hasta las instalaciones (FTTP, por sus siglas en inglés), los especialistas en TIC, la analítica de datos, la nube y la IA.

**Gráfico 3. Comparación de las metas nacionales para 2030 con las metas de la UE**



Un análisis del esfuerzo colectivo basado en hojas de ruta en relación con la consecución de las metas (véase el cuadro 2) muestra que, **en el escenario actual, los esfuerzos colectivos de los Estados miembros no alcanzan el nivel de ambición de la UE en al menos ocho de los doce indicadores clave de rendimiento.**

<sup>60</sup> Las redes de muy alta capacidad (VHCN, por sus siglas en inglés) incluyen tanto la FTTP como las tecnologías DOCSIS 3.1.

<sup>61</sup> Véase la nota a pie de página 5. El ICR actual de la meta de la 5G no tiene en cuenta la calidad del servicio, por lo que la mayor parte de la implantación actual de la red 5G puede considerarse «5G básica».

**Cuadro 2. Agregación de los compromisos de las hojas de ruta nacionales**

Indicador clave del rendimiento (ICR)	Capacidades digitales básicas	Listas de especialistas en TIC	Redes de muy alta capacidad (VHCN)	Fibra óptica hasta las instalaciones (FTTP)	5G <sup>62</sup>	Nube	Análítica de datos	IA <sup>63</sup>	Índice de intensidad digital (DII)	Servicios públicos digitales		Sanidad electrónica
										Ciudadanos	Empresas	
Porcentaje de la meta de la UE alcanzado	98 %	62 %	97 %	69 %	94 %	63 %	51 %	48 %	95 %	77 %	77 %	76 %

Una evaluación más exhaustiva<sup>64</sup> demuestra que son necesarias mejoras y ajustes sustanciales de las hojas de ruta nacionales para adaptarlas a la ambición y los parámetros de referencia del Programa Estratégico de la Década Digital, de conformidad con las orientaciones de la Comisión de 2023<sup>65</sup>. En particular, **todas las metas deben estar cubiertas por metas y trayectorias nacionales** que reflejen el nivel de ambición de la UE definido por los legisladores, y deben traducirse en medidas más ambiciosas, especialmente las consideraciones presupuestarias. Para garantizar un progreso más sostenido hacia estas metas, los Estados miembros también deben presentar el análisis del efecto que tendrán dichas medidas. Es necesario prestar mayor atención a los retos que afronta cada Estado miembro y a los objetivos generales (es decir, un espacio digital centrado en el ser humano, la competitividad, la equidad, la resiliencia, la soberanía, la inclusión, la sostenibilidad y la ecologización, la coherencia de la acción) vinculados a la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital<sup>66</sup>. Estos objetivos también hacen hincapié en la promoción de la diversidad cultural y lingüística. De hecho, el seguimiento de la Declaración muestra que aumentar su visibilidad a nivel nacional también podría contribuir a mejorar los resultados en los próximos años<sup>67</sup>. Así se garantizarán la coherencia y la eficacia de la acción colectiva. Por último, la consulta a las partes interesadas es un elemento clave de la Década Digital, y debe llevarse a cabo y reflejarse de forma adecuada en las hojas de ruta nacionales.

### 4.3. Recomendaciones de cara al futuro

Todos los avances de la UE, respaldados por una acción política enérgica, ya empiezan a lograr un progreso importante hacia los objetivos y metas de la Década Digital con efectos concretos en la cobertura de la conectividad básica, los semiconductores y la supercomputación, como se subraya en el anexo 1.

<sup>62</sup>Véase la nota a pie de página anterior.

<sup>63</sup> Las cifras disponibles más recientes sobre la adopción de la IA por parte de las empresas se recopilaron en 2023 y no pueden tener en cuenta el posible efecto del paquete de innovación para apoyar a las empresas emergentes y las pymes de inteligencia artificial que puso en marcha la Comisión Europea en enero de 2024 ([https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_24\\_383](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_24_383)).

<sup>64</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión *Digital Decade in 2024: Implementation and perspective* [«Década Digital 2024: aplicación y perspectivas», no disponible en español] con anexos [SWD(2024) 260], <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/digital-decade-2024-implementation-and-perspective>.

<sup>65</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/guidance-member-states-preparation-national-digital-decade-strategic-roadmaps>.

<sup>66</sup> Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital (2023/C 23/01), [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:JOC\\_2023\\_023\\_R\\_0001](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:JOC_2023_023_R_0001).

<sup>67</sup> Véase el documento de trabajo de los servicios de la Comisión *Digital Decade in 2024: Implementation and perspective* [«Década Digital 2024: aplicación y perspectivas», no disponible en español] con anexos [SWD(2024) 260], <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/digital-decade-2024-implementation-and-perspective>, anexo 4: Seguimiento de la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales.

Sin embargo, teniendo en cuenta los limitados avances realizados en 2023 y las importantes necesidades que el seguimiento de la Década Digital ha detectado en la mayoría de los ámbitos, **sigue existiendo una necesidad crítica de medidas e inversión a escala nacional y de la UE** en lo que respecta, en particular, a las capacidades digitales, los expertos en TIC, la conectividad de alta calidad, la difusión de la IA y la analítica de datos y los ecosistemas de empresas emergentes, al tiempo que deben proseguir los esfuerzos en el ámbito de los semiconductores. Entre todos los ámbitos críticos, el fomento de la conectividad colaborativa y las redes informáticas<sup>68</sup> requerirá al menos 280 000 millones EUR de inversión de aquí a 2030<sup>69</sup>.

Teniendo en cuenta este análisis exhaustivo, los anexos 1 y 3 del presente informe ofrecen **recomendaciones concretas** a los Estados miembros sobre el camino a seguir y abordan todos los ámbitos de actuación posibles: movilizar las inversiones, completar el mercado único, difundir las tecnologías y fomentar la cooperación entre los Estados miembros. En resumen, las recomendaciones giran en torno a los siguientes pilares principales.

**En primer lugar, con el fin de aplicar y hacer cumplir rápidamente los marcos reglamentarios** establecidos para impulsar la transformación digital (en particular, el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Mercados Digitales, el Reglamento de Inteligencia Artificial, el Reglamento sobre identidad digital de la UE, el sistema técnico de «solo una vez», la legislación sobre ciberseguridad y datos, y el conjunto de instrumentos de la UE para la seguridad de las redes 5G), la UE y los Estados miembros deben comprometerse a una mayor coordinación y cohesión en todos los ámbitos, las sinergias entre las entidades de gobernanza y los programas de financiación, y la mitigación de las cargas administrativas innecesarias.

En particular, la **reducción de la carga administrativa**, tanto en la aplicación como en el cumplimiento de los actos legislativos existentes, implica promover sinergias, evitar duplicaciones y adoptar un enfoque coordinado para gestionar las estructuras de gobernanza existentes, con coherencia entre la política digital y la política de ciberseguridad. En este contexto, la Junta de la Década Digital puede servir de **punto central para los Estados miembros, con un mandato amplio que abarque diversos aspectos de la transformación digital**, como la gobernanza, las obligaciones de presentar informes y los proyectos plurinacionales. Aprovechando esta Junta, los esfuerzos se podrán racionalizar y armonizar en mayor medida entre distintas entidades, en varios Estados miembros, lo que en última instancia se traducirá en la adopción de la **perspectiva de la Administración en su conjunto** que sustenta la Década Digital. Este enfoque puede eliminar los límites entre los organismos gubernamentales, lo que permitirá un intercambio fluido de datos e información entre sus sistemas. Este enfoque también puede fomentar la colaboración en la asignación de las obligaciones de presentación de informes, la consolidación o la codificación del marco jurídico

---

<sup>68</sup> Un ecosistema que abarca desde los semiconductores, la capacidad informática en todo tipo de entornos periféricos y en la nube, las tecnologías de radio, hasta la infraestructura de conectividad, la gestión de datos y las aplicaciones.

<sup>69</sup> Libro Blanco sobre las opciones para reforzar el apoyo a la investigación y el desarrollo de avances tecnológicos con potencial de doble uso, 2024, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52024DC0027>. Discurso inaugural de la presidenta Ursula von der Leyen en la conferencia anual de la Agencia Europea de Defensa de 2023: *Powering up European Defence* [«Potenciar la defensa europea», no disponible en español], 30 de noviembre de 2023, [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/SPEECH\\_23\\_6207](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/SPEECH_23_6207).

digital, lo que racionalizará en última instancia los procesos para las empresas y los ciudadanos.

En **segundo lugar**, los Estados miembros deben intensificar sus esfuerzos para **reforzar su competitividad** y, así, abarcar la productividad, la resiliencia, la ecologización y la soberanía. Esto requiere un aumento de las medidas y las inversiones, así como un cambio radical a la hora de abordar los obstáculos al **mercado único**. La UE debe estar preparada para garantizar la disponibilidad de **redes informáticas y de conectividad colaborativa** fiables, rápidas y seguras en toda la UE, lo que fomentará la digitalización tanto de las empresas como de los servicios públicos para beneficiar a los usuarios nacionales y transfronterizos. La UE también debe dotarse de un marco más coherente y estratégico de inversión, gobernanza y desarrollo de capacidades para un desarrollo eficaz e integrador de capacidades y talento para la era digital, en particular mediante una rápida adaptación de los sistemas de educación y formación de la UE.

La **movilización considerable de nuevas inversiones públicas y privadas** será fundamental para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de infraestructuras digitales. Estas inversiones también son esenciales para colmar la brecha digital entre las regiones. Aquí se incluye la cultura de ecosistemas de empresas emergentes, la creación de programas informáticos y chips que cumplan las normas de sostenibilidad y seguridad y el aprovechamiento de **sinergias entre los sectores civil y de defensa**. También es esencial avanzar hacia una **verdadera unión de los mercados de capitales** para impulsar el crecimiento y la innovación.

El informe también destaca la necesidad de **ampliar el alcance de las intervenciones de política pública**, en particular en el ámbito de la contratación pública. Esto ayudará a acelerar el desarrollo de la base industrial y de servicios digitales de la UE, también para la IA soberana y las tecnologías y servicios en la nube.

**En tercer lugar**, sigue habiendo un **potencial sin aprovechar para fomentar la difusión de las tecnologías digitales en la sociedad y las regiones, en particular mediante el desarrollo de la cooperación y la colaboración entre los agentes europeos a nivel local**. Aprovechando los Consorcios de Infraestructuras Digitales Europeas, los centros europeos de innovación digital y asociaciones como la EC EuroHPC, la UE y los Estados miembros deben establecer vínculos más estrechos con los agentes locales, como las pymes, las empresas emergentes, las universidades, etc. Esta colaboración debe extenderse también a las ciudades y los bancos locales de desarrollo con el fin de aprovechar plenamente el potencial de la sociedad europea. La experiencia y las capacidades de las **regiones y ciudades** son de vital importancia para el éxito de la Década Digital. Con su experiencia práctica, conocimientos y soluciones innovadoras que se basan en contactos diarios con los ciudadanos y las empresas, las regiones y las ciudades pueden ayudar a promover y supervisar mejor la aplicación de la Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales y, así, abordar la brecha digital y garantizar que los beneficios de la digitalización puedan llegar a todos los agentes, en particular las pymes.

**En cuarto lugar**, sobre la base de la percepción cada vez mayor por parte de los ciudadanos del potencial de la transformación digital para **fomentar una transición ecológica inteligente, los Estados miembros pueden aprovechar los importantes logros conseguidos en 2023** para comprender mejor las sinergias de la doble transición y las posibles ventajas. La prioridad es la **transición de proyectos piloto e iniciativas a pequeña escala a proyectos a gran escala**

**basados en la cooperación entre agentes públicos y privados.** Para alcanzar este objetivo, es esencial establecer una **meta cuantitativa** relativa a la ecologización en la Década Digital, acelerar los trabajos para determinar las mejores prácticas, así como intensificar la coordinación entre las hojas de ruta estratégicas nacionales para la Década Digital y los planes nacionales integrados de energía y clima.

**En quinto lugar,** es necesario un esfuerzo común para garantizar que **las personas y sus derechos, conforme al compromiso de la Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales, ocupen un lugar central en la transformación digital, velando por que tengan las capacidades digitales adecuadas y se mantengan actualizados.** Para alcanzar este objetivo, la UE y los Estados miembros tendrán que hacer un **mejor seguimiento de los riesgos sociales y económicos derivados de la digitalización,** en el que aborden cuestiones como la desigualdad, la pobreza, la discriminación en línea y la exclusión social, y **fomentar el apoyo humano directo** a quienes se enfrentan a dificultades. Los Estados miembros también deben intensificar las medidas contra las **amenazas para la salud pública y la democracia** y, al mismo tiempo, **velar por que el espacio en línea se convierta en un entorno verdaderamente seguro, saludable y protegido para los niños.** Estas medidas para abordar las desigualdades, la discriminación en línea, las diferencias y la exclusión social relacionadas con la creciente centralidad de las interfaces en línea en la vida cotidiana son esenciales para evitar que una desconexión digital en aumento se convierta en descontento digital.

**Por último, la identificación y el intercambio de mejores prácticas es un motor clave para el éxito de la transformación digital y se consideró una prioridad,** tanto para la Comisión como para los Estados miembros. El objetivo es fomentar una mayor cooperación, e inspiración mutua, así como la puesta en común de historias de éxito y soluciones a los retos sistémicos. Esta colaboración es esencial para avanzar hacia los objetivos de la UE para 2030 y hacia una transformación digital más amplia. Según lo acordado por la Junta de la Década Digital y sobre la base del interés de los Estados miembros, está previsto que el proceso de intercambio de mejores prácticas se intensifique en 2024 y se centre inicialmente en tres ámbitos piloto: i) el fomento de las capacidades digitales; ii) la adopción de tecnologías digitales avanzadas, especialmente la IA; y iii) el seguimiento de la huella ecológica de las tecnologías digitales. El proceso estará dirigido por los Estados miembros y la Comisión actuará como aceleradora para determinar, seleccionar y supervisar las mejores prácticas y su difusión.

## **5. Dimensión internacional**

Los esfuerzos de cooperación internacional en materia de políticas digitales dedican especial atención a i) promover el modelo centrado en el ser humano y el marco regulador de la UE, ii) proteger los intereses estratégicos de la UE, en particular su seguridad económica, y iii) reforzar el papel mundial de la UE en el mundo digital.

La Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales<sup>70</sup> ha influido en textos internacionales, como la Declaración sobre un futuro digital fiable, sostenible e inclusivo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>71</sup> y los debates sobre el Pacto Digital Global de las Naciones Unidas. La UE ha sentado las bases de la diplomacia digital a

---

<sup>70</sup> Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital (2023/C 23/01), [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:JOC\\_2023\\_023\\_R\\_0001](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:JOC_2023_023_R_0001).

<sup>71</sup> OCDE: *Declaración sobre un futuro digital fiable, sostenible e inclusivo*, <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0488>.

través de Conclusiones del Consejo y aspira a un enfoque más sólido y estratégico en los asuntos digitales mundiales. El Consejo destacó aún más la importancia de la dimensión internacional de las políticas digitales de la UE en sus Conclusiones de 18 de abril de 2024. En ellas, se subrayaba la necesidad de reforzar el liderazgo de la UE en asuntos digitales mundiales e invitaba a la Comisión y al Alto Representante a preparar una comunicación conjunta al respecto.

La Comisión ha seguido creando su red de Consejos de Comercio y Tecnología y asociaciones digitales con socios afines como los Estados Unidos, la India, Japón, Corea del Sur, Singapur y Canadá, gracias a lo que ha desarrollado la cooperación en materia de inversiones y apoyo técnico, políticas y legislación, y normalización. A través del Consejo UE-EE. UU. de Comercio y Tecnología, la UE ha impulsado la cooperación en ámbitos clave como las tecnologías emergentes, la conectividad segura y resiliente y la protección de los derechos humanos y los valores en línea. El Consejo de Comercio y Tecnología con la India y las Asociaciones Digitales con Japón, Corea del Sur y Singapur muestran el compromiso estratégico de la UE en el ámbito digital con la región del Indopacífico.

En la región de América Latina y el Caribe (ALC), se han establecido diálogos bilaterales sobre política digital con Brasil y Argentina y está previsto un diálogo con México, que complementa el diálogo birregional establecido en el marco de la Alianza Digital UE-ALC<sup>72</sup>. En Asia, la UE celebró un segundo diálogo de alto nivel en materia digital con China en septiembre de 2023, así como un diálogo económico de alto nivel. En el diálogo se debatieron, en particular, los problemas que afrontan las empresas de la UE en China, como el acceso a los organismos de normalización de las TIC o los datos transfronterizos.

La iniciativa Global Gateway se centra en las inversiones en infraestructuras digitales para colmar la brecha digital mundial y mejorar las conexiones digitales seguras, en particular la implantación de redes 5G seguras proporcionadas por proveedores de confianza y la seguridad y la resiliencia de los cables submarinos, con lo que se apoya la resiliencia digital de la UE y se reducen las dependencias. La Comisión ha seguido apoyando los esfuerzos de transformación digital en los países candidatos y en los países vecinos de la UE, en particular, un acuerdo de itinerancia a largo plazo con Ucrania a través del Acuerdo de Asociación UE-Ucrania<sup>73</sup>. La Comisión también ha participado en foros multilaterales, en particular sobre inteligencia artificial (Proceso de IA de Hiroshima del G7, Convenio del Consejo de Europa). Para salvaguardar sus intereses económicos, la UE ha aplicado medidas como la Estrategia de Seguridad Económica de la UE, lo que ha promovido la cooperación con socios clave en tecnologías emergentes. Estas medidas tienen por objeto equilibrar la apertura económica con los intereses estratégicos y mejorar la resiliencia de la UE en sectores críticos.

La **política y los acuerdos comerciales** también desempeñan un papel fundamental a este respecto, ya que establecen las normas mundiales y bilaterales para el **comercio digital** de manera abierta, pero firme, sobre la base de los valores europeos. La Comisión negoció compromisos ambiciosos en materia de comercio digital en los recientes acuerdos comerciales con Nueva Zelanda, Chile y Japón. Las normas comerciales permiten que las empresas y

---

<sup>72</sup> Alianza Digital Unión Europea-América Latina y el Caribe, [https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/global-gateway/eu-latin-america-and-caribbean-digital-alliance\\_en?prefLang=es&etrans=es](https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/global-gateway/eu-latin-america-and-caribbean-digital-alliance_en?prefLang=es&etrans=es).

<sup>73</sup> Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, [https://eur-lex.europa.eu/eli/agree\\_internation/2014/295/2023-12-01?eliuri=eli%3Aagree\\_internation%3A2014%3A295%3A2023-12-01&locale=es](https://eur-lex.europa.eu/eli/agree_internation/2014/295/2023-12-01?eliuri=eli%3Aagree_internation%3A2014%3A295%3A2023-12-01&locale=es).

consumidores de la UE en toda la economía tengan acceso a los bienes y servicios más innovadores y con mejor rendimiento, y que las empresas de la UE accedan a una base de clientes más amplia en el mercado mundial. Dado que se espera que el entorno geopolítico siga siendo tenso, es importante acordar normas vinculantes sobre comercio digital con países afines para garantizar que las empresas de la UE puedan asegurarse el acceso a los mercados de terceros países y unos flujos transfronterizos de datos fiables, a fin de que las empresas de la UE puedan crecer y prosperar en la economía digital a escala mundial. La UE también ha sido una fuerza motriz en las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio sobre comercio electrónico entre 90 de sus miembros, que representan más del 90 % del comercio mundial. Más recientemente, en 2023, la Comisión inició negociaciones para la celebración de acuerdos comerciales digitales modernos autónomos con Singapur y Corea del Sur.

## 6. Conclusiones

**En los últimos cinco años, la UE ha forjado un legado digital sin precedentes al desarrollar una visión, los objetivos y metas de la Década Digital y las herramientas para configurar su transformación digital hacia la consecución de dicha visión.** Su marco regulador digital sin precedentes sigue sin tener parangón, mientras que la política de innovación e industrial continúa haciéndose cada vez más firme.

La situación actual descrita en el presente informe requiere **aprovechar el acervo para intensificar una acción conjunta en lo relativo a la transformación digital de la UE.** Se invita a los Estados miembros a que tomen nota del análisis del presente informe sobre el estado de la Década Digital y revisen las recomendaciones horizontales y específicas para cada Estado miembro que figuran en los anexos. Es fundamental que **los Estados miembros respondan a este llamamiento y ajusten sus hojas de ruta nacionales para adecuarlas a la ambición del Programa Estratégico de la Década Digital antes de noviembre de 2024**, tal como se solicita en la Decisión sobre la Década Digital<sup>74</sup>.

Teniendo en cuenta las pruebas presentadas en el presente informe, la Comisión proseguirá sus **conversaciones con los Estados miembros, el Parlamento Europeo y las partes interesadas** sobre la manera de avanzar juntos, aprovechando el mecanismo de gobernanza de la Década Digital, en particular la Junta de la Década Digital. El informe también servirá de base para la cooperación con las partes interesadas y los socios de fuera de la UE.

Como se establece en el Programa Estratégico de la Década Digital, la Comisión **supervisará y evaluará la aplicación de estas recomendaciones** e informará sobre los avances realizados en el informe sobre el estado de la Década Digital 2025.

La Comisión también empezará a **preparar la revisión del Programa Estratégico de la Década Digital**, prevista para junio de 2026.

---

<sup>74</sup> Decisión (UE) 2022/2481, artículo 8, apartado 3.